



BUIN, 10 OCT 2010

DECRETO TC. N° 117 /VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley de Compras Públicas y Reglamento de la Ley N° 19.886

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 111 de fecha 27 de Septiembre de 2010, la Municipalidad de Buin llama a **Licitación Pública** denominada **"ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA Y LA REGION METROPOLITANA, DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA COMUN DE TRABAJO"**.

3.- El Acta de Apertura de la Licitación Pública "ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA Y LA REGION METROPOLITANA, DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA COMUN DE TRABAJO", de fecha 06 de Octubre de 2010.

4.- La Ficha Licitación N° 2723-33-LE10.

5.- El **Memorándum N° 609** de fecha 06 de Octubre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde informa a la Encargada de la Unidad de Control, que se realizó el proceso de Acta de Apertura correspondiente a la Licitación Pública antes mencionada, presentándose un oferente interesado, por lo que solicita declarar inadmisibile.

6.- El **Ordinario N° 367** de fecha 08 de Octubre de 2010, de la Encargada de Control, en el cual remite antecedentes al Sr. Alcalde de la Licitación Pública antes mencionada para su resolución.

7.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 15 de Octubre de 2010.

DECRETO.

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta recibida para la Licitación Publica del proyecto denominado **"ASOCIATIVISMO MUNICIPAL EN LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA Y LA REGION METROPOLITANA, DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA COMUN DE TRABAJO"**, en razón de que se realizó el acto de apertura de la misma, presentándose un solo oferente al efecto, quién no registra inscripción en Chileproveedores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. RFU. EAO. MEBH. IPG. *apg.*

DISTRIBUCION.

- Adm.Municipal y Control
- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU.